



UNIVERSIDAD ESPECIALIZADA DE LAS AMÉRICAS
CONSEJO ACADÉMICO

ACUERDO N° 027-2002
(de 10 de septiembre de 2002)

“Por el cual se aprueba la Maestría en Docencia Superior en la Universidad Especializada de Las Américas”

El Consejo Académico en uso de sus facultades Legales y Estatutarias,

CONSIDERANDO:

Que el día diez de septiembre de 2002, se presentó ante el Consejo Académico la fundamentación de la Maestría en Docencia Superior, con su respectivo perfil profesional y la ordenada Organización y Estructuración curricular;

Que los estudios académicos de la Maestría en Docencia Superior forman parte del proceso de formación postgraduada que proporciona a los graduados universitarios dominio profundo de los métodos de investigación, amplia cultura científica y conocimientos avanzados en el campo de la Educación.

Que cada una de las etapas del diseño curricular especifican el desarrollo de habilidades para el trabajo docente de investigación y desarrollo de la educación en el contexto social, las instituciones educativas y las características requeridas de los participantes;

Que los egresados del programa de Maestría en Docencia Superior, tendrán a su cargo la responsabilidad de desarrollar planes y programas que contribuyan a mejorar la calidad de la educación superior en el país;

Que corresponde al Consejo Académico la aprobación de todas las carreras y programas de orden académico en UDELAS. Asimismo el desarrollar planes de estudios de Postgrado y Maestrías que brinden soluciones a las necesidades sociales.

ACUERDA:

Primero: Apruébase la Maestría en Docencia Superior, en la Universidad Especializada de Las Américas.

Segundo: El Plan de Estudios de la Maestría en Docencia Superior tendrá clases de tipo presencial, establecidas en cuatro cuatrimestres, con un total de cuarenta y siete (47) créditos y el estudio de 13 asignaturas y tres seminarios que permiten obtener a los participantes el **Título de Magister en Docencia Superior**. La modalidad académica permite al cursar los dos primeros cuatrimestres y obtener 25 créditos obtener el **Título de Postgrado en Docencia Superior**.

Plan de Estudios: Maestría en Docencia Superior:

<i>Código de asignatura</i>	Cuatr	Denominación	Horas	Créd.
4126	I	Fundamentos de la Educación Superior(*)	3	3

4127	I	Teorías Cognitivas del Aprendizaje (*)	3	3
4128	I	Curriculum (*)	3	3
4129	I	Didáctica de la Educación Superior (*)	3	3
4130	I	Seminario: Informática e Internet (*)	2	1
4131	II	Evaluación (*)	3	3
4132	II	Nuevas Tecnologías de la Información y Comunicación (*)	3	3
4133	II	Metodología de la Investigación (*)	3	3
4134	II	Práctica (Docencia – Investigación- Extensión) (*)	3	3
4135	III	Epistemología científica	3	3
4136	III	Enfoque interdisciplinario de la realidad educativa panameña	3	3
4137	III	Estadística aplicada a la educación	3	3
4138	III	Metodología de la Investigación II	3	3
4139	IV	Planificación y administración de la Educación Superior	3	3
4140	IV	Didáctica Superior y Práctica (Docencia y Extensión)	3	3
6512	IV	Seminario de Uso adecuado de la voz y la comunicación	2	1
4141	IV	Seminario de Trabajo de Grado	3	3
		(*) Posgrado en Docencia Superior		
		TOTALES	—	47

Tercero: Para Ingresar y Egresar de la Maestría en Docencia Superior se requiere de los siguientes requisitos:

Ingreso:

- Poseer un título de Licenciatura o su equivalente;
- Curriculum vitae. Documentos acreditativos;
- Tener un índice Académico mínimo de 1.5 en la Licenciatura;
- Someterse a una entrevista académica con el o la coordinadora de los Programas de Postgrado;
- Llenar y presentar solicitud de ingreso;
- Presentar fotocopias de sus Diplomas y créditos (debidamente refrendadas por la autoridad competente);
- Copia de la Cédula;
- Tres fotos tamaño carné;
- Si ha estudiado en el extranjero deberá presentar la documentación autenticada y las respectivas traducciones, cuando así lo amerite.

Egreso:

- Mantener durante sus estudios un índice semestral no menor a 1.75
- Aprobar con índice no menor a dos (2) todo el plan de estudios de la Maestría en Docencia Superior;
- Elaborar y sustentar una tesis y Aprobar con un índice no inferior a dos (2) la Tesis o trabajo de graduación.
- Comprobar en el transcurso del primer año de estudios, conocimientos de un idioma adicional al suyo, que le permita leer bibliografía de la especialidad. Dicho idioma debe ser reconocido oficialmente por la UNESCO.

Cuarto: A los egresados del Postgrado en Docencia Superior de la Universidad Especializada de las Américas se les convalidará los créditos correspondientes para optar por la Maestría en Docencia Superior. A los egresados de Postgrado en Docencia Superior de otras universidades nacionales o extranjeras, se seguirá lo establecido en el Reglamento de Convalidaciones.

Quinto: Remítase, mediante nota de estilo al Decanato de Post Grado y a la Secretaría General, copia del presente Acuerdo, para que sea fijado en los murales de la Universidad, a fin de cumplir con la notificación pertinente.

Sexto: Este acuerdo entrará a regir a partir de su correspondiente rúbrica.

Dado a los diez (10) días del mes de septiembre de 2002, en la sede de la Universidad Especializada de Las Américas, ubicada en Albrook, edificio N°806, Corregimiento de Ancón, Distrito y Provincia de Panamá, República de Panamá.

Berta Torrijos de Arosemena
Dra. **Berta Torrijos de Arosemena**
Presidenta



Oscar Sittón O.
Mgter. **Oscar Sittón O.**
Secretario General

AH